

ACTA NÚMERO 29
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón verde del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Ana María Ramos Morín y de los diputados José Luis Barbosa Hernández, Omar Octavio Chaire Chavero, José Isaac González Calderón, Luis Gerardo Gutiérrez Chico, Eduardo López Mares, Francisco Amílcar Mijangos Ramírez y Moisés Gerardo Murillo Ramos. Se incorporaron durante del desahogo del punto primero del orden del día, las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez, Leticia Villegas Nava y María Elena Pérez Sandi Plascencia. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con dieciocho minutos del veintiuno de junio de dos mil doce. - - - - -

A continuación se dio lectura al orden del día, el cual resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión.- - - - -

Enseguida, previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin discusión, el acta de instalación de la Diputación Permanente celebrada el treinta y uno de mayo del año en curso.- - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia pidió a la secretaría dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, dictando el acuerdo correspondiente. - - - - -

Posteriormente, se dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman los artículos veintidós y treinta y siete de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y cuatro, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.- - - - -

A continuación, se dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato; y adicionar una fracción décimo quinta al artículo cuatro de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, turnándose para su estudio y dictamen lo referido a reformas y adiciones a diversos

artículos de la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo noventa y dos, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y una vez, que esta parte sea dictaminada, se remitirá lo correspondiente a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en los artículos noventa y cinco fracción décimo tercera y noventa y seis, fracción primera; así como el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. - - - - -

Acto continuo, se dio cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la Universidad de Guanajuato, correspondientes al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal de dos mil diez; así como a las administraciones municipales de Villagrán, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil diez; y de Atarjea, Santa Catarina, Salvatierra y Victoria, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil once; asimismo a los recursos del ramo treinta y tres y de obra pública de las administraciones municipales de Ocampo, San Diego de la Unión y San Felipe, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diez, remitidos a través de los oficios del OFS/1061/12 al OFS/1066/12 y del OFS/1089/12 al OFS/1091/12. En consecuencia, la presidencia instruyó su turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. - - - - -

En el punto relativo a asuntos generales, se registró la intervención del diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico con el tema «asuntos electorales», concluida su participación le rectificó hechos el diputado Eduardo López Mares; a quién le rectificó hechos el primer orador, posteriormente lo hizo para los mismos efectos, el diputado Eduardo López Mares; enseguida, de manera sucesiva ambos se rectificaron hechos nuevamente. Por su parte, de manera sucesiva rectificaron hechos al diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico los diputados José Luis Barbosa Hernández y Francisco Amílcar Mijangos Ramírez; concluidas las participaciones el diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico rectificó en hechos al diputado Francisco Amílcar Mijangos Ramírez; acto seguido, el diputado Eduardo López Mares hizo uso de la palabra para los mismos efectos de lo dicho por quién le antecedió en el uso de la voz. Finalmente el diputado José Luis Barbosa Hernández rectificó hechos al diputado Luis

Gerardo Gutiérrez Chico y propuso se realizara un exhorto –secundando a quien rectificó hechos- al Gobernador del Estado, para abstenerse de participar directamente en la actual jornada electoral. Por su parte la presidencia, refirió que dicho tema quedaría asentado en el acta respectiva, toda vez que la Diputación Permanente, no tiene la facultad para aprobar puntos de acuerdo. En este apartado se dio cuenta con la presencia del diputado Héctor Hugo Varela Flores. - - - - -

Acto continuo, la secretaría informó que la asistencia a la presente sesión fue de once diputadas y diputados. Se registró la asistencia del diputado Héctor Hugo Varela Flores. En consecuencia, la presidencia informó que en virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión se había mantenido hasta el momento, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. - - - - -

Enseguida, se levantó la sesión siendo las doce horas con quince minutos y se indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta.-Doy fe. - - - - -

José Isaac González Calderón
Diputado Presidente

Francisco Amílcar Mijangos Ramírez
Diputado Secretario